

ANUNCIOS**DEPARTAMENTO DE DERECHOS SOCIALES**

EDICTO de 25 de mayo de 2022, por el que se somete a información pública el Proyecto de orden de modificación de la Orden TSF/216/2019, de 28 de noviembre, por la que se regula la cualificación y la habilitación profesional del personal auxiliar de atención a las personas en situación de dependencia.

El Departamento de Derechos Sociales está tramitando el Proyecto de orden de modificación de la Orden TSF/216/2019, de 28 de noviembre, por la que se regula la cualificación y la habilitación profesional del personal auxiliar de atención a las personas en situación de dependencia.

Con la finalidad de dar participación a las personas interesadas en el proceso de elaboración del citado Proyecto de orden, se somete a información pública, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña. Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este Edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, quien lo desee puede examinar el texto del proyecto normativo y formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas.

El Proyecto de orden, así como el resto de documentación del expediente de tramitación de la norma, se pueden consultar en el enlace siguiente: <https://governobert.gencat.cat/ca/transparencia/Organitzacio-i-normativa/normativa/normativa-en-tramit/dso/en-tramit/> y, en horas de oficina, en los servicios centrales y en los servicios territoriales del Departamento de Derechos Sociales.

Las observaciones, sugerencias o alegaciones se deben dirigir al Departamento de Derechos Sociales, y se pueden presentar telemáticamente mediante la petición genérica que se encuentra en el enlace siguiente: <https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica> o en cualquiera de los lugares que establece el artículo 25 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, y el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 25 de mayo de 2022

Maria Dolors Rusinés i Bonet

Secretaria general

(22.145.044)